

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**15519** Orden APA/917/2022, de 8 de septiembre, por la que se corrigen errores en la Orden APA/1501/2021, de 23 de diciembre, por la que se dispone la inclusión de diversas variedades de distintas especies en el Registro de Variedades Comerciales.

Advertidos errores en la Orden APA/1501/2021, de 23 de diciembre, por la que se dispone la inclusión de diversas variedades de distintas especies en el Registro de Variedades Comerciales, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 314, de 31 de diciembre de 2021, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 168080, donde dice:

«Especie: *Triticale*

Inscripción	Definitiva
20190222	DICAPRIO.»

debe decir:

«Especie: *Triticale*

Inscripción definitiva:

#### ANEXO III

#### Inclusión de variedades exclusivamente para la exportación

Variedad 20190222 DICAPRIO.»

Madrid, 8 de septiembre de 2022.–El Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación. P. D. (Orden APA/21/2019, de 10 de enero), el Secretario General de Agricultura y Alimentación, Fernando Miranda Sotillos.